

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Dirección de Obras Municipales

DECRETO EXENTO N° 1.952 /

RETIRO, 09. de Julio del 2015

VISTOS

1º El Decreto Exento N°3.844 de fecha 15 de Diciembre de 2014, que aprobó el presupuesto Municipal para el año 2015.

2º La Ley N°19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios y su reglamento.

3º El Decreto Exento N° 47 de fecha 05.02.2006, que fija procedimiento interno relacionado con visaciones de las resoluciones de adquisición

4º La Resolución Exenta N° 5444, de fecha 31.12.2014, que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos FRIL 2014.

5º El Convenio de Transferencia de Recursos FRIL 2014 de fecha 31.12.2014, suscrito entre el Gobierno Regional del Maule y la I. Municipalidad Retiro.

6º El Decreto Exento N° 711 de fecha 06.03.2015, que aprueba el convenio por parte de la Municipalidad.

7º El Decreto Exento N° 729 de fecha 10.03.2015 que aprueba el llamado a Licitación pública, los antecedentes de Licitación y designa la comisión de apertura y evolución de propuesta.

8º El Decreto Exento N°1.015 de fecha 06.04.2015 que aprueba la adjudicación proyecto "Construcción Sede Comunitaria Retiro Urbano", comuna de Retiro.

9º El Decreto Exento N°1.201 de fecha 21.04.2015, el que aprueba el Contrato de Ejecución de Obra "Construcción Sede Comunitaria Retiro Urbano", comuna de Retiro, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y la Empresa Soc. Inmob. Y Constructora Las Rosas Ltda., Rut. N° 76.924.310-0, representado por el Sr. DAVID LEIVA HERNANDEZ, Rut. N°11.177.228-2.

10º Ord. N°429/120 de fecha 09 de Julio del 2015, del Alcalde de la Comuna de Retiro al Gobierno Regional del Maule, en el cual solicita aumento de Obra y Plazo para el Proyecto, "Construcción Sede Comunitaria Retiro Urbano", comuna de Retiro.

11º Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por el Decreto I N°622.

CONSIDERANDO:

1º La necesidad de contar con aumento de plazo en espera de respuesta del Gobierno Regional del Maule, según Visto N° 10.

DECRETO:

1º **OTORGASE** a contar de fecha 20.07.2015, aumento de Plazo por 30 días corridos al proyecto: "Construcción Sede Comunitaria Retiro Urbano", comuna de Retiro, a la la Empresa Soc. Inmob. Y Constructora Las Rosas Ltda., Rut. N° 76.924.310-0, representado por el Sr. DAVID LEIVA HERNANDEZ, Rut. N°11.177.228-2. por razones que se expresan en Visto N° 10.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.



JAIME LEAL CORVALAN
Director de Obras Municipales

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
 - Depto. Adm. y Finanzas
 - Interesado
 - C.i. Carpeta Proyecto
 - Unidad Control
 - Archivo D.O.M.
 - -----/
- RRP/GBT/JLC/gsz.



ROBERTO RAMIREZ PARRA
ALCALDE



EDUARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal